

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro.

2254

PUCON, 29 AGO. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento N°3972 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha total tramitación 26 de Octubre del 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del fondo especial de la Ley 20.000.

3.- El Decreto Exento N° 2313 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba El Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón para la implementación de un Proyecto de prevención del Consumo de Drogas financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000

4.-El Proyecto denominado "Forjadores de Espacios Juveniles en Pucón – **FEJUP**", aprobado en Fondo Concursable año 2011.

5.-El programa denominado

"Coordinación Intersectorial para la Prevención"

6.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

7.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer coordinaciones con los diversos actores sociales intervinientes en el territorio comunal en función del desarrollo preventivo del consumo de drogas y alcohol.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "Coordinación Intersectorial para la Prevención"

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE", **Forjadores de espacios Juveniles en Pucón- FEJUP**, por un monto de **\$118.400-** (Ciento diez y ocho mil cuatrocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR



PSA/GMP/RMV/rcs

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

2140549	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 118400
SALDO POR COMPROM	\$ 118400
FINCA FUNCIONARIO RESPONSABLE	\$ 9



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA SENDA PREVIENE

Proyecto FEJUP

PROGRAMA

Coordinación Intersectorial para la Prevención

ACTIVIDAD:

Espacio de coordinación tendiente a favorecer acciones preventivas en el contexto local. Instancia apoyada por proyecto Forjadores de espacios Juveniles en Pucón- FEJUP, programa SENDA Previene

FUNDAMENTACIÓN

La necesidad de generar alianzas estratégicas para el trabajo preventivo del consumo de drogas y alcohol en el contexto local, exhorta el establecimiento de acuerdos y el responsabilidad compartidas por los diversos representantes sociales vinculantes. Tendiendo a la co-responsabilidad de la comunidad, quienes son llamados a declarar una postura frente a la temática, especialmente en consideración a las características específicas de comunas con las influencias estacionales de gran impacto en el segmento juvenil en las denominadas actividades de aspecto turístico.

OBJETIVO

Fortalecer la articulación intersectorial en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol.

REQUERIMIENTOS

ITEM	MONTO	Proveedor
Insumos librería	\$118.400.-	COMERCIAL RENTAREK LIMITADA




ROSA MOLINA VERGARA
D I D E C O
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

COTIZACION LIBRERIA
COMERCIAL RENTAREK LIMITADA
R.U.T 76.068.915-7
MIGUEL ANSORENA 425 LOCAL 5 PUCÓN
FONO: 444038

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total
50	Carpetas Plásticas C/sobre	380	19000
50	Block de notas c/esperiral	850	42500
5	Resma Oficio	2580	12900
5	Resma Carta	2850	14250
100	Opalina	100	10000
100	Acoclips plásticos	50	5000
20	Etiquetas autoadhesivas	400	8000
15	pegamento en barra	450	6750
	Total		118400

Justificación

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE", Forjadores de espacios Juveniles en Pucón- FEJUP, por un monto de \$118.400- (Ciento diez y ocho mil cuatrosientos pesos).El Programa denominado "Coordinación Intersectorial para la Prevención"